



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 5,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1999, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres, categorías presupuestarias y cantidad de horas a continuación se detallan- en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 del Tribunal -Ujiería Previsional-:

KOVACEVIC, Juan	oficial	2 horas
ALADRO, Ignacio	escribiente	3 horas
KRZACZEK, Daniel	escribiente auxiliar	2 horas
CAMPOS, Laura Elena	auxiliar	3 horas
CAPPIELLO, Eleazar Luis	auxiliar	3 horas
BORDIS, José Luis	oficial de servicio	3 horas
D'ETTORE, Daniel	medio oficial	3 horas
TANASIEVIC, Jorge	ayudante	3 horas

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE